

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REFORMA DE ESTATUTOS
3 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
4 ANONIMA DENOMINADA
5 LATINMED S. A.

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el día Cuatro de Agosto del dos mil
8 dieciséis, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK,**
9 **NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON**
10 **GUAYAQUIL** comparece a la celebración de la presente escritura,
11 la señora Fanny Josefina Zuña Carchipulla, en su calidad de
12 Gerente General y representante Legal de la Compañía LATINMED
13 S. A. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva,
14 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
15 contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos
16 de identificación, de conocerla doy fe; y, procediendo con amplia
17 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta
18 Escritura Pública de Reforma de Estatutos Sociales, para su
19 otorgamiento me presentó la minuta del menor siguiente: **MINUTA:**
SEÑOR NOTARIO.- Sírvasse incorporar en el registro de
instrumentos públicos a su cargo una en la que conste una
Reforma de Estatutos Sociales al tenor de las siguientes
estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el presente
instrumento público la señora Fanny Josefina Zuña Carchipulla,
comparece por los derechos que representa en su calidad de
Gerente General de LATINMED S.A., y debidamente autorizada por
la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada
el dos de Agosto del dos mil dieciséis, la misma que se agrega como

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LATINMED S.A.; se
2 constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de
3 Guayaquil ante el Notario **VIGESIMO SEXTO** del cantón Guayaquil,
4 el seis de octubre del dos mil ocho e inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Guayaquil el once de noviembre del dos mil
6 ocho. B) Mediante Junta General Universal Extraordinaria de
7 Accionistas de LATINMED S.A.; celebrada el dos de Agosto del dos
8 mil dieciséis, por unanimidad se resolvió que se reforme el objeto
9 social de la compañía. Como consecuencia de la pertinente
10 reforma al objeto social se reforma la clausula segunda del
11 estatuto social que dirá: "**CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO**
12 **SOCIAL:** La compañía se dedicará a: La importación, exportación,
13 distribución y comercialización de productos, implementos,
14 insumos médicos, instrumental quirúrgico, maquinas y equipos
15 médicos, al mantenimiento de equipos, repuestos y accesorios
16 relacionados con la actividad medica y hospitalaria. Podrá también
17 representar a empresas, nacionales o extranjeras que se dediquen
18 a tales actividades o estén relacionadas de alguna manera con
19 este objeto. Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía
20 podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y
21 que tengan relación con su objeto social. **TERCERA: REFORMA**
22 **DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula
23 anterior la compareciente señora Fanny Josefina Zuñá Carchipulla,
24 por los derechos que representa en su calidad de Gerente General
25 de la compañía LATINMED S.A.; y debidamente autorizado por la
26 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas declara:
27 **UNO.-** Que se reforma el objeto social de la compañía, de acuerdo
28 a lo que consta en el Acta de Junta General Universal

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LATINMED S.A. CELEBRADA EL DÍA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la Ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas en las oficinas ubicadas en el Km. 4,5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **LATINMED S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Alex Malave Pisco, propietario de un total de setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derechos a setecientos ochenta y cuatro votos, y el Sr. Gary Malave Pisco, propietario de un total de dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dieciséis votos; es decir, llegamos a la cuantía de \$ 800,00 esto es el cien por ciento de las acciones.

Preside la sesión, el Señor Alex Malave Pisco, y actúa como Secretaria de la Junta la Señora Fanny Josefina Zuña Carchipulla, en su calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, y se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

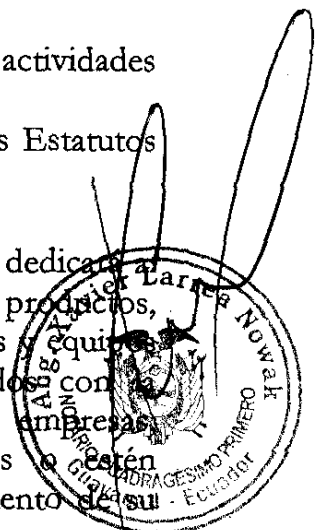
- 1.- Reforma al objeto social, y
- 2.- Reforma de Estatutos

Instalada la sesión y analizados los temas del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, se resuelve de forma unánime lo siguiente:

- 1.- Reformar el objeto social de la compañía adecuándolo a las actividades que realiza la empresa en el ámbito medico.
- 2.- Con estos antecedentes se reforma la Clausula Segunda de los Estatutos Sociales, la mismo que dirá:

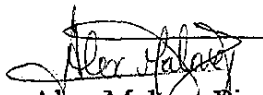
CLAUSULA SEGUNDA.-OBJETO SOCIAL: La compañía se dedica a La importación, exportación, distribución y comercialización de productos, implementos, insumos médicos, instrumental quirúrgico, maquinas y equipos médicos, al mantenimiento de equipos y accesorios relacionados con la actividad medica y hospitalaria. Podrá también representar a empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a tales actividades o estén relacionadas de alguna manera con este objeto. Para el cumplimiento de su

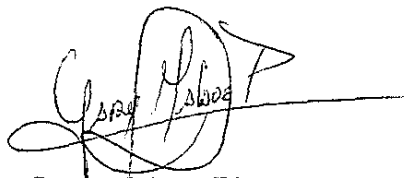
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
REF. RANTÓN GUAYAQUIL

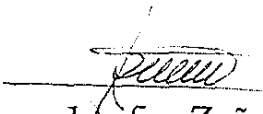


objetivo, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto social.

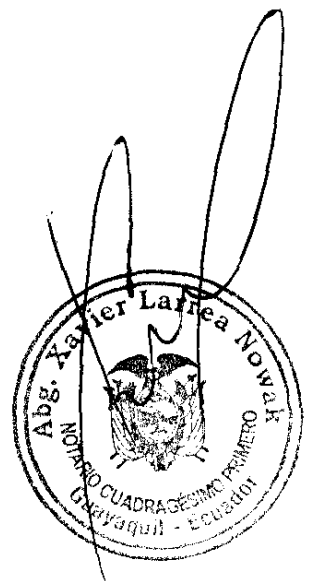
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas.


Alex Malave Pisco
ACCIONISTA


Gary Malave Pisco
ACCIONISTA


Fanny Josefina Zuña Carchipulla
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LATINMED S.A.

Santiago de Guayaquil, 28 de Abril del 2015

Señora Ingeniera
FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LATINMED S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**. Cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 23 de Febrero de 2010.

Como Gerente General de la Compañía **LATINMED S.A.**, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

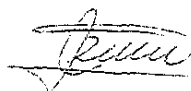
LATINMED S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Suplente Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, Abogada María Paulina Falquez Mosquera, el 06 de Octubre de 2008 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de Noviembre de 2008.

Atentamente,

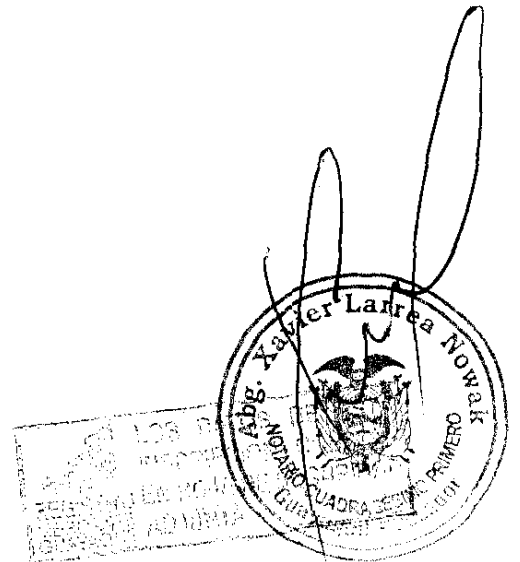

Juan Carlos García González Rubio
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido elegida.

Santiago de Guayaquil, Abril 28 de 2015.


FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.565
FECHA DE REPERTORIO:28/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LATINMED S.A.**, a favor de **FANNY JOSEFINA ZUÑA CARCHIPULLA**, de fojas 15.630 a 15.632, Registro de Nombramientos número 5.246.

ORDEN: 20565



Guayaquil, 29 de abril de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906420559

Nombres del ciudadano: ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TEODORO AYALA MENA

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: DANIEL ZUÑA

Nombres de la madre: TERESA CARCHIPULLA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 12:44:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Para verificar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/misdatos>



2189445





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992598603001
RAZON SOCIAL: LATINMED S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LATINMED S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ZUNA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA
CONTADOR: MACIAS BRIONES MAGDALENA ANNABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/11/2008	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2008
FEC. INSCRIPCION:	20/01/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	29/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS MEDICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 7
Manzana: 301 Edificio: COND. KENNEDY PLAZA Referencia ubicación: FRENTE AL CONSULTORIO NUTRIMED Fax:
046002000 Telefono Trabajo: 046002000

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

H. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL

* ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

SUBDIRECCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS



ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Hernández Alvarado María D.
DELEGADA DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Ciudad del Guayaquil
M. Hernández

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 29/03/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992598603001

RAZON SOCIAL: LATINMED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: LATINMED S.A.

FEC. CIERRE:

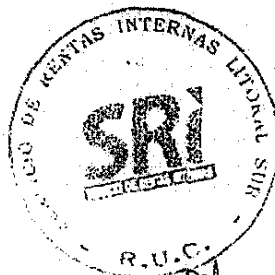
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 7
Referencia: FRENTE AL CONSULTORIO NUTRIMED Manzana: 301 Edificio: COND. KENNEDY PLAZA Fax: 046002000
Teléfono Trabajo: 046002000



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

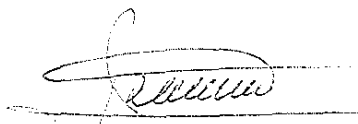
Idio: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/03/2010

1 Extraordinaria de Accionistas que se agrega como habilitante.
2 **DOS.-** Que como consecuencia de la reforma al objeto social de la
3 compañía queda reformado la clausula segunda de los estatutos
4 sociales de la Compañía en la forma establecida en el Acta de la
5 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. **TRES.-** Se
6 deja constancia que los accionistas son de nacionalidad
7 ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La
8 señora Fanny Josefina Zuña Carchipulla, en su calidad de Gerente
9 General de LATINMED S.A., declara que su representada no es
10 contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus
11 Instituciones. Agregue usted, señor notario, las demás
12 formalidades de estilo para la plena valides de la presente escritura
13 pública. F) Mario Guzmán Argudo. Abogado. Matrícula Profesional
14 número diez mil ciento doce. Hasta aquí la minuta. Es copia, la
15 misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de
16 Ley. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el notario en alta
17 voz al otorgante quién la aprueba en todas sus partes se afirma,
18 ratifica y firma en unidad de actos conmigo el Notario. Doy fe.-

19 p. LATINMED S.A.

20 RUC. No. 0992598603001

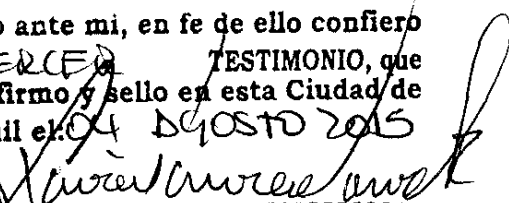
21 
22 Sra. Fanny Josefina Zuña Carchipulla

23 C.C. No. 0906420559

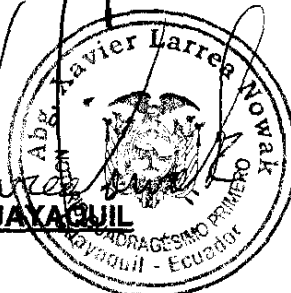
24 C.V. No. 174 0006

25 De otorgo ante mi, en fe de ello confiero
26 este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **04** de **AGOSTO** de **2015**




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO


NOTARIO XLI DE GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

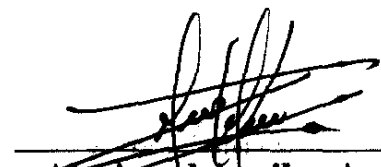
NUMERO DE REPERTORIO:31.648
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **LATINMED S.A.**, de fojas **34.932 a 34.941**, Registro Mercantil número **3.110**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31648



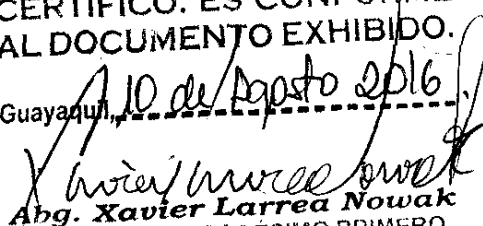

Abg. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de agosto de 2016

REVISADO POR:

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 10 de Agosto 2016


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

Documentación y Archivo
FUNDACIÓN DE CONSERVACIÓN DE BARRAGUIN

17 ABO 2016

KACIBIDU

Hora 12:44
Firma GENEERS

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000031943



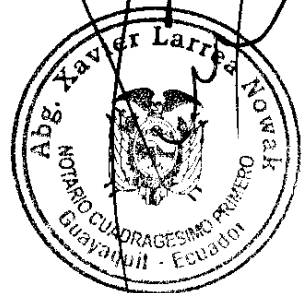
20160901041P05004

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P05004						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2016, (11:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZUÑA CARCHIPULLA FANNY JOSEFINA	REPRESENTANDO O A	CÉDULA	0908420559	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LATINMED S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/AUG/2016 13:06:00 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 29826 - 0
MANUEL MOLINA

Expediente: 133249

RUC:

Razón social:

LATINMED S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	112
--	-----